MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 185

DIA : **28 DE NOVIEMBRE DE 2016**
HORA : **10:00 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO

TABLA :

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Informe Licitaciones Públicas
6) Modificación Presupuestaria Salud (entregada)
7) Modificación Presupuestaria Municipal (JUNJI)
8) Modificación Presupuestaria Municipal (Terreno Las Obras
9) Acuerdo Aporte Hogar Estudiante Mallequino
10) PADEM 2017

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, da lectura a Convocatoria y solicita se puedan incorporar dos temas a la Tabla : **11)** Reconocimientos Aniversario de Traiguén y **12)** PAC 2017 Depto. Salud.

Enseguida, somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 149 – 22.02.2016.-**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

Observación Sr. Alcalde Luis Alvarez :

En todas las votaciones no aparezco votando, se debe corregir.

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

Comentario
La presentación del Acta carece de encabezamiento y no están enumeradas las hojas.

En página 3 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 2da línea, se repite "yo creo", por tanto hay que eliminar un **"yo creo".**

En página 5 : En mi presentación de Incidentes, 1ra línea, borrar **"Sra. Roxana"**

Observación Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En página 6 : 1ra línea, en mi intervención, le hago una pregunta al Daem y no están los signos de interrogación, por tanto la frase queda "Sr. Daem **¿las personas que Ud tiene pensado poner ahí tienen las capacidades?**
- En el mismo párrafo, 2da línea, corregir "represaría" por **"represalia".**

Se aprueba Acta con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS

PARA : JEFE DEPTO. EDUCACION - 24.11.2016
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré su informe respecto a Horas Extras pagadas en el mes de octubre del Depto. Educación y la justificación correspondiente.

PARA : ENCARGADO UDEL – 25.11.2016
De acuerdo a lo planteado en reunión de Concejo Municipal, solicitó instruir al Sr. Alejandro Top pueda evacuar informe respecto a ripio que fue llevado a Pichi Pantano II, identificando el sector, familia, cantidad y el motivo.
Lo anterior, para ser presentado al Concejo Municipal.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES – 25.11.2016
En reunión de Concejo Municipal, se presentaron materias que requieren de su preocupación y solución :

1. Canal Chumay - detrás de la V. Alberto Levy, desde la línea férrea hasta sector Alex Villagrán, se requiere realizar limpieza, está muy sucio, incluso hay presencia de animales muertos, malos olores, basura, escombros.
2. Lo mismo en calle Saavedra con Diego Portales, presencia de roedores.
3. Coordinar con Administración de Cementerio el retiro de desechos propios del recinto, como también ramas y sacos con basura.

FUNCIONARIO DE SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

4. Basural frente al Jardín Ayun, incluso muebles como sillones.
5. En Población Guacolda, final calle Los Notros - en la esquina, frente a la multicancha, se requiere podar dos árboles que han alcanzado gran altura y dan mucha oscuridad en la noche.
6. Retirar ramas en calle Pérez con Gral. Cruz y a su vez se solicita hacer recorrido en la Comuna para que en el caso de haber ramas, éstas puedan ser retiradas.
7. Su informe y posible solución por adoquines que se están soltando en calle Gana con V. Albano, esquina casa Familia Guarda.
8. Problemas por luminarias apagadas en varios sectores como por ejemplo : G. Pinto, Gral. Cruz, Pérez con B. Urrutia, Esquina Pérez con Gana. Habiendo disponibilidad, realizar inspección general en la Comuna por este tema.
9. En calle Purén con Ruta R-86, producto de un choque el Monolito instalado en el sector, por proyecto de mejoramiento accesos a la ciudad con una importante inversión, fue afectado y se desconoce si los responsables fueron identificados y que solución se dará, informar si hay algún antecedente al respecto.

Agradeceré, una vez resuelto lo solicitado, informar al Concejo Municipal.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- El día jueves fui a Temuco a firmar un convenio por el proyecto Gimnasio Patricio Phillips, proyecto que pronto saldrá para su ejecución, son M$ 614.200 aprox.

2.- Asistí a la ceremonia con motivo de celebrarse un nuevo Aniversario de la Escuela República de Israel.

3.- Ayer en la tarde, se presentaron en la Plaza de Armas el grupo Los Rancheros del Río Maule, actividad que se enmarca en el Aniversario de nuestra Comuna.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se acuerda autorizar al Sr. Concejal Essio Guidotti para que en representación del Sr. Alcalde asista a la Asamblea General Municipalidades convocada por la ACHM : Se certifica a Personal y Adquisiciones.
Acuerdo N° 2 : Se aprueban modificaciones presupuestarias Municipales : $ 61.036.977 y $ 14.625.570 : Se certifica a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 3 : Se aprueba Costos de Operación para contratación de Camión Limpia Fosas, Proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén" : Se certifica a la Secplac.
Acuerdo N° 4 : Se acuerda aprobar Ordenanza Municipal para la autorización de Transporte de basura, desechos y escombros : Se certifica a Of. Medio Ambiente.
Acuerdo N° 5 : Se acuerda postulación Proyectos Pavimentación Participativa – 26° Llamado año 2016, con cargo al Presupuesto Municipal año 2017 : Se entrega certificado a la Secplac (CarlosGonzález).

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 4.-

5) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

El Sr. Secretario Municipal hace entrega de informe a los Sres. Concejales.

6) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, para exponer este punto de la Tabla se encuentra presente la Directora de Finanzas, a quien dejo con la palabra.

La Directora de Finanzas expone :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
115-03.03.000.000	Partc. Impuesto Territorial Artc.37	157.628.000	157.628.000	18.829.889	176.457.889
115-03.02.001.001	De Beneficio Municipal	79.634.000	90.814.491	921.700	91.736.191
115-03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	14.300.000	14.300.000	778.374	15.078.374
115-03.01.003.999	Otros	8.907.000	12.394.366	273.611	12.667.977
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS...$ 20.803.574					

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
24.01.004 S.C (Subvenc.)	Organizaciones Comunitarias	15.000.000	18.400.000	1.000.000	19.400.000	0
24.03.101.001	A Educación	133.716.000	159.216.000	19.803.574	179.019.574	356
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 20.803.574						

Aumento de Ingresos :
115-03.03.000.000, 115-03.002.001.001, 115-03.01.003.004 y 115-03.01.003.999 : Se aumenta para incorporar mayores ingresos en las cuentas presupuestarias respectivas, reflejadas al 25.11.2016.-

Aumento de Gastos :
24.01.004 : Se aumenta para otorgar subvención municipal a JJ.VV Las Obras para pago de Derechos Notariales, Derechos Municipales y Arquitecto Subdivisión de terreno que se destinará para la Construcción de Sede Sector Las Obras y lugar de esparcimiento.
24.03.101.001 : Se aumenta para realizar traspaso a Educación para cubrir déficit de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F de Traiguén, administrados por el Depto. de Educación Municipal.

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo

El Sr. Concejal Pablo Mena señala, tengo dos consultas :
1.- ¿A qué se refiere con Transferencia de Vehículos?.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 5.-

Respondiendo la Directora de Finanzas, es el impuesto que llega de Santiago de transferencia de vehículos y que llega todos los años, depende de la venta de vehículos que se hagan acá.
2.- ¿Por qué se está traspasando a Educación $ 19.803.574 para cubrir déficit JUNJI?
La Directora de Finanzas señala, lo explicó Gisela en la reunión pasada, es por disminución de matrícula y rendiciones que rechazó la JUNJI, (gastos que informó en detalle).

- El Concejal Mena plantea, quiero pedir el informe de los gastos rechazados.

El Sr. Alcalde pide a la Encargada de JUNJI y DAEM que acaban de ingresar a la Sala, tomar ubicación en la mesa de sesiones, pidiendo a la Srta. Gisela dar respuesta al Concejal Mena respecto a los gastos que rechazó la JUNJI.

La Encargada de JUNJI señala, los gastos son variados y como lo informé la semana pasada es por : mal cálculo planilla de remuneraciones, rechazo por intereses de luz y agua, telefonía - se emite una sola boleta por todos los teléfonos (JUNJI – Educación) y la JUNJI lo pide por separado.
En cuanto al mal cálculo de remuneraciones: un finiquito que había quedado pendiente del año pasado de la Sala Cuna Juan Pablo Segundo al 31 de diciembre (del año pasado viene arrastrando déficit por la baja asistencia y la no matrícula completa), no se canceló y pasó para este año pero a la fecha todavía no se había regularizado.
Además, todos los meses se fueron arrojando diferencias entre las cotizaciones y el cálculo correcto que debía ser, por tanto al ver esa diferencia JUNJI lo rechazaba.

- El Concejal Mena señala, apruebo solo la subvención por el terreno Las Obras, pero no el traspaso a Educación, pero como no se puede votar por ítems, no apruebo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, comparto lo que plantea el Concejal Mena, aquí claramente hubo errores administrativos de dos personas, la Sra. Trichet y Rudi Inostroza, pero se fueron y quedó todo ahí. Le pediría que separe la modificación, porque estoy de acuerdo con el tema de Las Obras y al tema de Educación darle otra vuelta.

El Sr. Alcalde le pide votar :

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no apruebo.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, comparto el tema de la JUNJI y tampoco me opongo a la subvención para el terreno de la JJ.VV. Las Obras, pero mi duda es quién compra ¿la JJ.VV o la Municipalidad?, *respondiendo el Alcalde, la Municipalidad*; entonces por qué estamos haciendo una modificación para entregar esa subvención a la Junta de Vecinos para que regularice, cuando es el vendedor quien tiene que hacerse cargo de los costos, yo creo que eso está mal.

El Sr. Alcalde explica, al vendedor se le pagarán los M$ 50.000 y la subvención es para pagar los gastos de la subdivisión, en el fondo serán M$ 51.000 y los derechos municipales que tiene que pagar - $ 300.000 y fracción, salen y entran a la Municipalidad, mas los $ 150.000 que hay que pagar al Arquitecto y los $ 350.000 a la Notaria.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo en esas condiciones

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 6.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, me hubiese gustado que esta modificación viniera separada, pero no fue así y como estamos en la última reunión, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda, por 4 votos a favor y 2 rechazos, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que se indica :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
115-03.03.000.000	Partc. Impuesto Territorial Artc.37	157.628.000	157.628.000	18.829.889	176.457.889
115-03.02.001.001	De Beneficio Municipal	79.634.000	90.814.491	921.700	91.736.191
115-03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	14.300.000	14.300.000	778.374	15.078.374
115-03.01.003.999	Otros	8.907.000	12.394.366	273.611	12.667.977
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS...$ 20.803.574					

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
24.01.004 S.C (Subvenc.)	Organizaciones Comunitarias	15.000.000	18.400.000	1.000.000	19.400.000	0
24.03.101.001	A Educación	133.716.000	159.216.000	19.803.574	179.019.574	356
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 20.803.574						

El Sr. Alcalde señala, agradezco la votación que aprobó esta modificación; *a lo cual se suma el Presidente de la JJ.VV. Las Obras, señalando que esto es y será un gran avance para un sector que ha sido muy postergado y que les dará una nueva oportunidad para mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector.*

7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD

El Sr. Alcalde deja con la palabra al Sr. Cesar Vera, Encargado de Finanzas (I), para que presente Modificación Presupuestaria Salud.

El Encargado de Finanzas (I) expone :

1.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS ($)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada, Pers. Naturales	16.000.000	21.700.000	6.000.000	15.700.000	17.132.530
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 6.000.000						

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 7.-

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.06.001	Mantenimiento y Repar. De Edificaciones	1.000.000	2.364.000	4.000.000	6.364.000	833.382
29.06.001	Equipos Computac. Y Periféricos	300.000	700.000	2.000.000	2.700.000	495.709
TOTAL AUMENTO DE GASTOS... $ 6.000.000						

El aumento de Gastos : M$ 4.000 para la instalación de Sillón Dental y M$ 2.000 para la adquisición de computadores que no se consideraron en la implementación de la Farmacia.

El Sr. Alcalde pide votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, tengo algunas dudas :
¿La recepción de la Farmacia Popular se hizo y la Resolución Sanitaria?

El Sr. Alcalde señala, según me ha dicho el Director de Obras, no la ha recibido porque no ha tenido tiempo y la Resolución Sanitaria debe estar.

- La Sra. Concejal Rathgeb aclara, primero se debe recepcionar y después de eso viene la Resolución Sanitaria, pero como no tenemos ninguna ¿Cuál es el apuro de comprar computadores, cuántos son?.

*El Sr. Vera señal*a, son dos computadores y las licencias tienen casi el mismo valor que un computador y por eso que antiguamente no se compraban, eran muy caras y también estamos comprando todo lo que es mobiliario.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, en ese escenario apruebo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, tengo dos consultas :
1.- Cuando se habló de instalar el Sillón Dental en Quilquén, se dijo que se iba a dar una justificación técnica fundada de por qué en Quilquén y no en otro sector con mayor población y eso no está; *agregando la Sra. Concejal Rathgeb, y que la Secplac iba a diseñar y determinar lo que se necesitaba.*

2.- No sé si de la Seremi tienen el lineamiento de los Computadores, porque en la Farmacia Popular se van a ocupar dos equipos, uno para tener el stock y en el otro el trabajo de los egresos del día, en lo cual estoy totalmente de acuerdo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, respecto al tema del Sillón Dental comparto lo que plantea el Concejal Mena, tener la justificación técnica de esa decisión y sería bueno tener esa reunión antes de votar.

La Directora del Depto. Salud manifiesta, la Dentista estuvo acá para dar esa explicación

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 8.-

técnica hace dos lunes atrás, y también se le pidió al Secplac una propuesta; recordar además que el Concejal Guidotti planteó que era mejor licitar, entonces la modificación la estamos haciendo más que nada para tener los recursos resguardados y no instalar ese Sillón exclusivamente en Quilquén.

El Sr. Alcalde señala, quiero justificar por qué en Quilquén, la mayoría es gente adulta y fue justamente la gente la que me dijo varias veces que era importante que se instalará ahí el Sillón Dental.

- El Sr. Concejal Pablo Mena al respecto manifiesta, las prestaciones de los adultos mayores mayoritariamente es por tema de prótesis y eso no se hace en terreno, igual tienen que hacer el trámite en el Depto. de Salud.
Lo otro, conversé con la dentista el tema y que me diera la justificación técnica, y la verdad lo que me dijo no era precisamente una justificación técnica; por eso digo que se estudie responsablemente la instalación de este Sillón, en el sentido de tener mayor cobertura y donde va se va a beneficiar a una mayor cantidad de personas.

El Sr. Alcalde propone, aprobemos la modificación y el lugar donde se instalará el Sillón lo ven después, lo dejamos sin nombre por ahora; *lo que todos comparten y que lo vea la próxima administración.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo en esos términos.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo en esas condiciones
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Salud Municipal,** en los términos que se indica :

1.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS ($)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada, Pers. Naturales	16.000.000	21.700.000	6.000.000	15.700.000	17.132.530
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 6.000.000						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.06.001	Mantenimiento y Repar. De Edificaciones	1.000.000	2.364.000	4.000.000	6.364.000	833.382
29.06.001	Equipos Computac. Y Periféricos	300.000	700.000	2.000.000	2.700.000	495.709
TOTAL AUMENTO DE GASTOS...$ 6.000.000						

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

8) ACUERDO APORTE HOGAR ESTUDIANTE MALLEQUINO

El Sr. Alcalde plantea, vino tiempo atrás la Asistente Social de la UFRO por el tema de las Residencias Estudiantiles (Hogar Mallequino), lo conversé con el Secretario Municipal y vi también el tema con la Directora de Finanzas para ver cuánto podíamos traspasar y mi proposición es M$ 2.000 para este año y beneficiar los Hogares que prácticamente son de Malleco y donde tenemos 13 alumnos.

El Secretario Municipal agrega, habría que aprobar el monto y después vemos la forma en que se entregarán estos recursos; lo conversé con la Asistente Social y le informé el monto, me dijo que estaba bien y para el próximo año habría que firmar un convenio.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, efectivamente hay jóvenes en ese Hogar más o menos desde el 2004 y es una muy buena opción para los alumnos de Traiguén y estoy muy de acuerdo que se entregue ese monto.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda **otorgar Aporte Municipal por la suma de M$ 2.000.-** para el año 2016, al Programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas de la Universidad de la Frontera de Temuco.

- **El Sr. Concejal Pablo Mena plantea**, aprovechando que está presente la Directora de Salud, se nos entregó una carpeta el lunes pasado y donde hay temas que se pedían incluir en la Tabla de hoy día y que debieron incluirse ¿Cuál fue el motivo Alcalde de no estar en Tabla estos temas?, me refiero específicamente al Reglamento de Bienestar y el PAC 2017, respecto al concurso no me voy a pronunciar.

El Secretario Municipal explica, el Alcalde decidió dejar esto para la próxima reunión porque ustedes pidieron que dedicáramos el 80% de la reunión al PADEM, ese fue el motivo.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann consulta ¿en que están los trámites para el funcionamiento de la Farmacia Municipal?, porque la gente nos consulta al respecto y no tenemos una explicación clara para responder a la gente.

La Directora informa, no puedo hacer nada mientras no esté la recepción, una vez esté eso y nos entreguen la carpeta, podemos ver el tema de la Resolución Sanitaria.

Se incorpora a la reunión el Director de Obras, quien informa :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 10.-

La comisión se constituyó en terreno hace unos días atrás y se levantó un acta de observaciones y que tenía un plazo para cumplir y que fue el viernes pasado. El Contratista nos informó que se habían corregido las observaciones y acordamos ir hoy en la tarde a confirmar. Luego de eso se hace el acta, se aprueba por Decreto y en forma paralela se hace la recepción la que tiene que ver con el cumplimiento de la Ley de Urbanismo y Construcciones, una vez que esté todo terminado dentro de los próximos días, hacemos entrega oficialmente al Depto. Salud de las dependencias.

La Directora señala, nosotros llevamos el plano y solo había una observación que era en relación a los baños, tenemos un baño y son dos, pero como tenemos más baños en el Depto. Salud se puso un baño más y se solucionó esa observación.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann manifiesta, está el tema de la puerta de escape porque tiene una sola ¿se incluyó?

La Directora responde, se observó eso también, pero se solucionó.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿Por qué se construyó con esas características si sabíamos cuales eran los requisitos?

El Director de Obras señala, nosotros ejecutamos lo que estaba en el proyecto, y ¿Quién hizo el proyecto?, pregunta el Concejal Sanhueza; *Secplan, responde el Director de Obras;* claramente falta coordinación y comunicación entre los Departamentos, manifiesta el Concejal Sanhueza.

- El Sr. Concejal Weidmann manifiesta, se ilusionó nuevamente a la gente Alcalde, desgraciadamente se vio como un tema de campaña.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, el hecho de que existe este tipo de modificaciones que hay que construir un baño ¿significa modificación de presupuesto o es por el mismo monto?

La Directora responde, no hay que construir un baño, en el plano que se presenta hay que dibujar el baño del Depto. Salud que tenemos al lado y que se va a usar para la Farmacia.

El Sr. Alcalde da por terminado este tema.

9) RECONOCIMIENTOS ANIVERSARIO DE TRAIGUEN

El Sr. Alcalde plantea, como todos los años y que se ha hecho una tradición en la celebración del Aniversario de Traiguén, realizar reconocimientos a personas que se han destacado en distintos ámbitos del quehacer de nuestra Comuna. En ese sentido, los reconocimientos a realizar en esta oportunidad serían 6, por tanto les pido dar nombres de personas que consideren ameritan este reconocimiento.

Los nombres que yo propongo son :

1. **Don Franz Valenzuela Ratti** : Director de Radio Stefanía, gran comunicador radial al servicio de la Comuna
2. **La Sra. Patricia Gutiérrez** : Destacada Deportista, su especialidad el Atletismo, comerciante e integra un Conjunto Folclórico.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 11.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena propone :

- **El Sr. Eliecer Cerda Soto** : Por su gran y exitosa trayectoria deportiva en el futbol profesional, jugando en importantes clubes, pasión y experiencia que traspasa a las nuevas generaciones de futbolistas de nuestra Comuna en Escuela de Fútbol.
-
- **El Sr. Fernando Lavin** - por su importante aporte al deporte de la Comuna como Comentarista Deportivo y la cobertura que da al deporte no tan solo a nivel local, sino que a nivel regional, nacional, reconociendo su esfuerzo personal para trasladarse e informar a la comuna de distintos eventos deportivos que se realizan fuera de la Comuna, en especial cuando hay Traigueninos participando.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza propone :

- **Don Luis Fuentes Collao** : Trayectoria como Profesor, Dirigente Deportivo y en la actualidad Presidente del Consejo Comunal del Adulto Mayor y Dirigente a nivel Regional.

1. **Don Juan Hernández Diaz** : Músico autodidacta de gran y reconocida trayectoria, destacar su parte humana y de entrega hacia la gente, su discapacidad visual no ha sido impedimento para seguir en la música, impartiendo clases de música y de diferentes instrumentos musicales a niños, jóvenes y adultos, incluso a honorem en la Escuela Especial y en la actualidad en el Hogar de Niñas Cecilia Widmer, formador de coros, grupos vocales y orquestas juveniles, entre otros.

-

A continuación, el **Sr. Alcalde pide votación a las mociones presentadas :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 4

El Concejo Municipal acuerda, con motivo del 138° Aniversario de Traiguén, realizar reconocimiento público en Ceremonia Desfile Aniversario, a personas que han destacado por su trayectoria y aporte en distintos ámbitos del quehacer comunal :

2. **Don Franz Valenzuela Ratti** : Director de Radio Stefanía, gran comunicador radial al servicio de la Comuna.
3. **La Sra. Patricia Gutiérrez** : Destacada Deportista - su especialidad el Atletismo, comerciante y participa en un Conjunto Folclórico

4. **El Sr. Eliecer Cerda Soto** : Por su gran y exitosa trayectoria deportiva en el futbol profesional, jugando en importantes clubes, pasión y experiencia que traspasa a las nuevas generaciones de futbolistas de nuestra Comuna en Escuela de Fútbol.

5. **El Sr. Fernando Lavin** : Reconocer su importante aporte al deporte de la Comuna como Comentarista Deportivo y la cobertura que da al deporte no tan solo a nivel local, sino que a nivel regional, nacional, reconociendo su esfuerzo personal para trasladarse e informar a la comuna de distintos eventos deportivos que se realizan fuera de la Comuna, en especial cuando hay Traigueninos participando.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 12.-

6. **Don Luis Fuentes Collao** : Trayectoria como Profesor, Dirigente Deportivo y en la actualidad Presidente del Consejo Comunal del Adulto Mayor y Dirigente a nivel Regional.

7. **Don Juan Hernández Díaz** : Músico autodidacta de gran y reconocida trayectoria, destacar su parte humana y de entrega hacia la gente, su discapacidad visual no ha sido impedimento para seguir en la música, impartiendo clases de música y de diferentes instrumentos musicales a niños, jóvenes y adultos, incluso a honorem en la Escuela Especial y en la actualidad en el Hogar de Niñas Cecilia Widmer, formador de coros, grupos vocales y orquestas juveniles, entre otros.

El Sr. Alcalde plantea, en Salud hay un problema que tiene que ver con los beneficios otorgados a los funcionarios contratados a honorarios, pero que tiene que ver con los contratados por programas, por tanto dejo con la palabra al Encargado de Finanzas (I) para que explique.

El Sr. Vera manifiesta, como lo señaló el Alcalde este Concejo acordó otorgar algunos beneficios a los funcionarios contratados a honorarios, entre ellos viáticos, aguinaldos, pero el problema que se está generando es que hay funcionarios a honorarios por programas y los honorarios vienen exclusivamente para los ítems indicados en cada programa y ninguno menciona estos beneficios, además en el traspaso que ustedes autorizan está exclusivamente para pago facturas, medicamentos, en ningún caso se menciona para viáticos y aguinaldos, por tanto yo no tengo los recursos para pagarles estos beneficios.

Lo otro, el Jefe de Control está pidiendo que para cada autorización que haya de viáticos y de aguinaldos le ponga la certificación de que tengo plata y que tengo el ítem, por tanto, con las fiscalizaciones que ha hecho Contraloría tengo mis dudas si puedo pagar con presupuesto de Salud a los honorarios que son de programas, esa es mi aprehensión.
Ahora, si me autorizan pagar con platas de los traspasos esos beneficios, yo no tengo problemas en hacerlo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, ese acuerdo lo tomó este Concejo justamente para la gente contratada a honorarios y el único Departamento que no lo aplicó fue el Depto. Salud y resulta que la Municipalidad no tuvo ningún problema con la gente que contrató a honorarios de otorgarles los beneficios y fui justamente yo que insistí varias veces en que se instruyera al Depto. de Salud que se le modificara el contrato a la gente.

Ahora, usted me dijo que el acuerdo era por el año 2015, tenía razón Directora y por tanto este Concejo lo modificó y quedó como : a partir del año 2015.

La Directora señala, efectivamente así fue y cuando se modificó el acuerdo en octubre inmediatamente se modificaron todos los contratos, pero el problema ahora es donde se imputa el gasto respecto a los honorarios por programa.
Ahora, don César dice que tiene la plata de los traspasos que entrega el Municipio, pero el Concejo tendría que autorizarnos para poder ocupar de esas platas para pagar los beneficios a los honorarios de programa.

El Sr. Vera agrega, el monto que se necesita son $ 2.044.543 y con eso quedaríamos al día desde enero a octubre en viáticos, incluido el aguinaldo de Fiestas Patrias, no así el de Navidad.

Sigue en hoja N° 13.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, me gustaría conocer el pronunciamiento del Jurídico frente a este tema.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, tengo dudas legales y no me gustaría el día de mañana tener problemas por esta situación, por lo que si me dan la garantía legal de que no hay impedimento, no tendría problemas en aprobar.

* Los Sres. Concejales y Sra. Concejala piden al Sr. Alcalde la presencia de Jurídico para aclarar el tema y también de Control Interno.

Se incorporan a la reunión el Asesor Jurídico y Control Interno.

El Control Interno señala, la consulta que me hacia la Encargada de Personal y le dije, lo que está en el Contrato es ley para las partes.
Con respecto a los honorarios de programa, que no viene financiado, lo tiene que asumir el Depto. de Salud vía presupuesto, por tanto no hay problemas, se puede pagar.

El Asesor Jurídico explica, así como le señaló el Control Interno, en los contratos a honorarios se rige por la ley de contrato que está establecido en el art. 45 del Código Civil y manda lo que está en el contrato, esa es la ley de las partes susceptible hasta un recursos de casación; por tanto, lo que no está en el programa tiene que asumirlo el Municipio.

Aclarada las dudas, se retiran de la Sala el Control Interno y Asesor Jurídico.

10) PAC 2017 DEPTO. SALUD

El Sr. Alcalde pide a la Directora del Depto. Salud informar este punto de la Tabla.

Expone la Directora de Salud :

Este Programa de Capacitación lo envían todos los años los funcionarios del Depto. Salud para que sea aprobado por el Concejo Municipal y luego ser enviado al Servicio Salud Araucanía Norte y el plazo que tenemos es hasta el 30 de noviembre.

A continuación, da lectura a los Lineamientos y cursos a realizar, el cual se realizó por la Encargada de Personal y la Contraparte por el Depto. Salud la Srta. Katty Canobbi y quien les habla. Para esto se aplica una encuesta a los funcionarios de las diferentes categorías y ellos manifiestan sus necesidades de capacitación y luego se vota, eligiendo las capacitaciones que se indican :

Lineamiento 4
Mejorar la calidad de la Atención y Trato al Usuario
- Actividad : Calidad y Acreditación en Salud.

Lineamiento 1
Fortalecer el Modelo de Atención en Salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.
- Actividad : Consejería Familiar en Salud.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 14.-

Lineamiento 5
Generar Estrategias de Desarrollo Organizacional para el Mejoramiento de la Calidad de Vida Funcionaria.

- Actividad : Constitución y Funcionamientos de los Servicios de Bienestar en Salud Municipal.

L E. del 01 al 09

- Actividad : Programa Formulación Continua en Atención Primaria de Salud FENAPS

LE. Del 01 al 09

- Actividad : Programa SIAD –APS Autogestionado

L E. del 01 al 09

- Actividad : Otras Capacitaciones y Perfeccionamientos por Programas MINSAL - SSAN

Aclarar que estas capacitaciones son financiadas por el Servicio de Salud y para ello nos llegan desde el servicio alrededor de $ 500.000 por presupuesto y por un programa que firma el Alcalde.

Ahora, como el monto es muy bajo se coordina con el Servicio y envían a sus funcionarios, buscamos a través de los gremios también, incluso con nuestros funcionarios que tienen algún Diplomado, por tanto se busca a través de la Red.

Al no haber consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, me inhabilito porque me beneficio con la capacitación.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 5:
El Concejo Municipal acuerda por 5 votos a favor y 1 inhabilitación, **aprobar Programa Anual Capacitación Depto. Salud Municipal año 2017 (PAC 2017),** según se indica **:**

Lineamiento 4
Mejorar la calidad de la Atención y Trato al Usuario

- Actividad : Calidad y Acreditación en Salud.

Lineamiento 1
Fortalecer el Modelo de Atención en Salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.

- Actividad : Consejería Familiar en Salud.

Lineamiento 5
Generar Estrategias de Desarrollo Organizacional para el Mejoramiento de la Calidad de Vida Funcionaria.

- Actividad : Constitución y Funcionamientos de los Servicios de Bienestar en Salud Municipal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 15.-

L E. del 01 al 09

- Actividad : Programa Formulación Continua en Atención Primaria de Salud FENAPS

LE. Del 01 al 09

- Actividad : Programa SIAD –APS Autogestionado

L E. del 01 al 09

- Actividad : Otras Capacitaciones y Perfeccionamientos por Programas MINSAL - SSAN

11) PADEM 2017

El Sr. Alcalde señala, para presentar el PADEM 2017 se encuentra presente el Jefe de Educación don Oscar Villar y el administrativo de la parte financiera don Cristóbal Sanhueza.

El Jefe Daem señala, recordar que el PADEM se entregó dentro del plazo legal y posteriormente envié un correo informando que el plazo para su aprobación era el día 15 de noviembre.
Ahora, el Ministerio no hará mayores objeciones por el tema del plazo, ya que todas las situaciones administrativas tienen su forma de repararse porque como dice la ley, hay situaciones que son imponderables (paros, movilización y otros) y que no están dentro de la capacidad de las personas.
Lo otro, observaciones el Ministerio no ha hecho, ello debido a que hemos tenido reuniones permanentes con ellos, tienen copia del PADEM y copia de una ficha que se trabaja con ellos, de hecho vienen a trabajar acá el 12 de diciembre, una vez que asuma el nuevo Alcalde, para que conozca lo que se ha avanzado en este trabajo.

Enseguida, inicia presentación y proyecta PADEM :

El PADEM es un instrumento de planificación que dentro del marco de la planificación estratégica no tiene sentido modificarlo todos los años en sus aspectos fundamentales.
Lo importante en un PADEM es : que se propone hacer en el año, cual son las dotaciones que se requieren, cual es el presupuesto.
Le pedí a los Directores que compartieran con su Unidad Educativa algunos conceptos como : Visión, Misión y Valores.

Contarles que el Ministerio nos asesora en lo que se refiere a los objetivos estratégicos, pero más que asesoría en una orientación.

Señalar que este año estamos postulando al Ministerio de Transportes dos recorridos y que son los más grandes y de mayor valor, ojala nos aprueben esos valores.

MATRICULA PROMEDIO
La Educación Municipal de la Comuna de Traiguén cuenta con una matrícula total de 2.264 estudiantes, considerando a 1.494 estudiantes de educación preescolar y básica (escuelas urbanas y rurales), 720 estudiantes de educación media (liceos) y 274 niños y niñas de Sala Cuna y Jardines Infantiles V.T.F, matricula al 30 de abril 2016.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 16.-

La matrícula se estabilizó, pero el temor es que siga habiendo paros y ahí se produce la fuga de alumnos al sistema particular, lo que ocurrió el año pasado donde se nos fueron los mejores promedios como ocurrió con el Liceo C-9.-.

Señalar que le dije al Director del Liceo C-9 que podríamos definir al Liceo como HC y ponerle ficha a este establecimiento, fortalecerlo – tener la oferta HC.
En cuanto al Liceo C-8, como la idea es sacar el Internado, fortalecerlo técnicamente y como lo dije hace 3 años atrás en este Concejo, el Ministerio puso a disposición M$ 174.000 a los colegios técnicos profesionales, por tanto el Liceo tendría que definirse y dejarlo solo como técnico profesional, iniciar un proceso de transición que tiene que conversarse con la Unidad Educativa.

Respecto al SIMCE, no es posible comparar a un establecimiento que tenga 5 alumnos con uno de 35.
En relación al promedio anual 2013 y 2014, el 2015 tuvo una leve alza, aún cuando hay colegios como Temulemu que tienden a mantener un promedio bajo, esto es en básica, pero los resultados en la Enseñanza Media son malos.

En evaluación Docente, respecto a la evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia, señalar que la Comuna está bastante bien evaluada, donde el año 2015 solo hay docentes destacados y competentes, ninguno básico ni insatisfactorio.

Respecto a los Internados : el Liceo Lucila Godoy Alcayaga tiene 26 alumnos y el Luis Durand tiene 28, matrícula actual de los Internados, la capacidad de cada uno es de 50 alumnos.
Lo ideal es tener un solo internado en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga y que sea Comunal, lo que sería mucho más conveniente y por otro lado, al Liceo C-8 le conviene porque liberaría infraestructura.
En ese caso, sería bueno ver la posibilidad de licitar la alimentación, nos permitiría tener un mayor control y más transparente en términos de las compras que se realizan, pero tendríamos que ver la situación de las 4 manipuladoras, tal vez reubicarlas en otras funciones o indemnizarlas con recursos FAEP, para lo cual habría que hacer una modificación, pero esto pensado para el año 2018.-

- Sr. Concejal Pablo Mena señala, aquí coincide con la demanda, nosotros hace tiempo que veníamos planteando el tema de poder tener un solo Internado dada la cantidad de alumnos que se matriculan y coincide plenamente con el tema del PADEM que dice que hay migración de estudiantes a otras Comunas por los establecimientos técnicos profesionales; entonces si logramos tener un solo Internado podríamos tener en el Liceo C-8 carreras técnicas de acuerdo a la demanda que tienen los estudiantes, así evitar que disminuya la matrícula y se vayan los estudiantes a otras Comunas por no tener aquí la oferta que ellos requieren.
Creo que es un buen tema para el análisis de la próxima administración y así retener a los estudiantes en la Comuna.

Lo otro, quiero hacer algunas consultas :
La Escuela República de Israel en el FODA dice que hay disparidad en la formación de los Docentes ¿a que se refieren con eso?

El Daem señala, se refieren a que hay profesores que tienen una alta formación y otros que no la tienen y eso tiene que ver donde estudian, como profesores de día sábado.

Sigue en hoja N° 17.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- Lo que también llama mi atención, señala el Concejal Mena, es que en los colegios rurales mayoritariamente coinciden en que no hay conectividad Internet, no tienen profesor de Inglés, no contar con ATE, Educación Pre Básica, no hay Profesor de Religión y tienen problemas de Infraestructura y lo otro que pregunté al Sr. Pérez es por qué Aniñir no tiene locomoción para llevar los niños a la Escuela y en ese minuto se me dijo que el profesor había dicho que no era necesaria la locomoción porque los niños vivían en el entorno del colegio, pero resulta que en este PADEM dice que la debilidad de la Escuela Aniñir es la falta de locomoción.

El Daem señala, de hecho el profesor me dijo que él no necesitaba locomoción; *pero no es la opinión de los padres, señala el Concejal Sanhueza;* ellos pueden tener una opinión distinta hoy día, expresa el Daem, de hecho, nosotros eventualmente, como estamos presentando proyectos al Ministerio de Educación y estamos preguntando al Ministerio de Transportes, eventualmente podrían tener algunos espacios para proveerlo.
Ahora, como son altos los costos de transporte mensual sobre M$ 1.000 por colegio, anualmente nos está costando sobre M$ 10.000, por tanto tengo que pensar en poner mínimo M$ 10.000 para financiar el transporte del colegio.

- Lo último, señala el Concejal Mena, dentro de las debilidades de la Escuela Juan de la Cruz, es que tiene poco difusión de la Escuela a la comunidad, y lo otro, es que hay colegios que están implementando la lengua indígena y es mapudungun; *aclarando el Daem, el Ministerio lo plantea de esa manera, viene así.*

El Daem se refiere a la Dotación Docente 2017, lamentablemente no está el Sr. Mariangel, quien está con licencia médica, pero él hizo este estudio con Pamela.
Están los valores totales de la cantidad de docentes, del 2016 al 2017 no hay grandes diferencias, solo en aquellos casos que el Ministerio nos ha exigido que tengamos, por ejemplo; si es un profesor que va asumir la convivencia escolar, nos sube 1 profesor y en algunos casos como no es requisito que sea profesor, puede ser profesional de la educación y pasa aumentar el volumen de Asistentes.
Del año pasado a este año el Ministerio nos obliga a tener Encargado de Convivencia de 44 horas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta : respecto al Encargado de Convivencia, en algunos colegios son Asistentes Sociales.

En algunos casos pueden ser Docentes y en otros Asistentes de la Educación, aclara el Jefe Daem, porque no es un cargo docente, la ley no dice que sea uno u otro.

- El Concejal Sanhueza señala, los Asistentes Sociales que se contrataron antes no eran de la planta, se pasó por encima de los colegas, porque hay colegas dentro de los colegios que llevan años, que tienen el curso y ¿por qué no se les dio la posibilidad de hacer horas ra de convivencia escolar).

El Daem responde, cuando la Superintendencia nos dijo que teníamos que tener Encargado de Convivencia de 44 horas en los colegios con matrícula sobre 200 alumnos, nosotros planteamos si podíamos reasignar horas internas; ***solo con decreto*** fue la respuesta, Al conversar con los Directores cuando me plantearon el tema, de hecho el Director del Liceo C-8 me preguntó y exigió, le pregunté qué perfil tiene que tener, me señaló que de preferencia necesitaba un Asistente Social por los conflictos que tiene en el Liceo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 18.-

- Lo otro, consulta el Concejal Sanhueza, ¿Cuántos colegas se fueron el año 2016?

El Daem responde, se fueron 23, pero de los 13 profesores reemplazables se reemplazaron hasta fin de año, los anteriores si es que hay que reemplazar, a lo menos es 1 o 2, por eso la baja de horas de profesores desde el 2015 al 2017, porque cuando dijimos que la dotación docente iba a disminuir, efectivamente disminuyó.

- El Concejal Sanhueza consulta, están llamando a concurso para enero ¿por qué no para febrero?; *respondiendo el Daem, porque la ley nos dice que tiene que hacer dos concurso en el año, cuando necesita docentes o a final de año y es lo que estamos haciendo en este momento. Nosotros tenemos que dar cumplimiento a dos requerimientos, a la ley y al 20/80*; al ser así, señala el Concejal Sanhueza, serían contratados en enero.

No Concejal, las bases dicen que podrán asumir a partir del 3 de enero o a partir del 1 de marzo, señala el Daem y se resuelve a mediados de enero. Ahora, se hizo así porque si gana el concurso una persona inserta en el sistema, no hay problemas en contratarla porque es la misma renta, solo cambia de contrata a planta y si gana un externo, nosotros tenemos la posibilidad de decirle que parte el 1 de marzo*; me parece bien, señala el Concejal Sanhueza.*

- El Sr. Concejal Sanhueza consulta, con respecto al concurso del Liceo C-8 ¿Qué están haciendo?

El Daem señala, ese concurso hay que volver a subirlo, pero la Alta Dirección nos dijo que esperáramos hasta fin de año.

Continuando con la presentación :

El Daem señala, este año hay cambio legal y eso significa la ley que dice que los profesores tienen un 25% para actividades lectivas y un 75% de clases, se modifica a partir del próximo año por la ley 20.983 y eso significa que ya estamos pidiendo a los Directores que nos envíen la información de la cantidad de horas efectivas de clases que hacen los profesores.
Esto significa que probablemente en marzo, vamos a tener que pedir al Concejo que nos vuelvan hacer una modificación porque los profesores van a tener que liberar horas por ley y esas horas, si el colegio no tiene a quien entregárselas, tenemos que aumentar las horas para contratarlas.

Dotación Asistentes de la Educación 2017

En esta dotación se están viendo las rebajas que se hicieron el año pasado en la Escuela Emilia Romagna y la idea es seguir a la baja.

FAEP 2017 :

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 se ha distribuido en dos líneas :

1- **FAEP regular**, en el cual se consideran los cinco componentes ya mencionados correspondiente al monto $ **493.946.735.**
2- **Movámonos por la Educación Pública**, la cual es una iniciativa del ministerio de Educación que promueve acciones para mejorar la calidad de las escuelas y liceos municipales, considerado un monto $ **47.150.345.-**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 19.-

Es una iniciativa del Misterio de Educación que promueve acciones para mejorar la calidad de las escuelas y liceos municipales. Esta iniciativa busca fomentar la participación de los Consejos Escolares en todos los establecimientos a partir del año 2016.

Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF

El Jardín que generó el déficit fue la Sala Cuna Juan Pablo II, pero hoy día está con su matrícula completa.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, le pido don Oscar atender la situación de la Directora de la Sala Cuna Juan Pablo II, que la cambiaron al Jardín Nueva Esperanza, pero ella está con licencia médica.

La Srta. Gisela Arroyo informa, cuando regresé en agosto ella ya estaba en conocimiento de un posible cambio por su gestión en la Sala Cuna, verbalmente, a finales del mes de septiembre se le comunicó telefónica que se iba a realizar el cambio, se hizo un decreto – una modificación unilateral, porque está permitido en el Código del Trabajo; se le informó y el día hábil siguiente que debía presentarse en el nuevo establecimiento, presentó licencia médica.

- El Concejal Sanhueza pregunta, ¿fue notificada por escrito y donde se presenta a trabajar?

La Srta. Gisela reitera, ella sabe que tiene que presentarse en el Jardín Nueva Esperanza y así está en el Decreto; *el tema es, señala el Concejal Sanhueza, que ella no tiene ningún documento oficial en sus manos que respalde su cambio.*

El Daem instruye a Gisela enviar la notificación de cambio de lugar de trabajo, al domicilio particular de la Directora.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, usted informó los días de licencias que han tenido los profesores, pero no así de los Asistentes de la Educación y eso me parece injusto.

El Daem señala, con respecto al Convenio con la JUNJI creo que sería conveniente, en algún momento, revisar ese convenio, porque hay muchas cosas que en ese convenio no están contempladas.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, ¿Cuál fue la razón de traspasar los Jardines V.T.F. a Educación?

El Jefe Daem responde, la razón es porque al estar en la Municipalidad no se les podía pagar algunos beneficios y las Asociaciones llegaron a un acuerdo con el Alcalde para que se traspasaran.

La Encargada de JUNJI agrega, entiendo que hay una resolución de Contraloría que indica que los Jardines V.T.F. deben estar administrados por Educación.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, me llama la atención porque cuando estaba en Desarrollo Comunitario no se escuchaban mayores quejas, ni problemas administrativos, ni déficit y hoy día que está en Educación empiezan los problemas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 20.-

El Daem recuerda, justo cuando se hace el cambio a Educación la Srta. Gisela se va con licencia médica y ahí empezaron los problemas, aún cuando la primera persona que llegó fue instruida por Gisella, y ella dijo que entendía todo, pero se vio que no fue así.

Lo otro, en cuanto al Jardín Los Cantaritos tiene que presentarse un proyecto de reposición total y lo más complejo es que no puede ser en el mismo lugar porque no cumple los requisitos, así lo manifestaron los profesionales de la JUNJI que visitaron el Jardín.

Con esto último, da por terminada su presentación.

- Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, el Presidente del Colegio de Profesores fue invitado, pido que se le pueda dar la palabra para que dé a conocer el análisis que hicieron de este PADEM.

El Sr. Alcalde señala, no hay problema.

El Presidente del Colegio de Profesores señala, les hare entrega del documento que elaboré respecto al análisis Gremial PADEM 2017.-

Esencialmente este análisis tiene que ver más con la forma que con el fondo, ya que este año el PADEM está bastante ordenado y más claro.

Enseguida da lectura al documento, el cual se adjunta al original de la presente Acta.

Por otro lado, en el tema de presupuesto y que se estaba proyectando, está considerada solo Ley N° 19.410 para los profesores y que es lo que se está pagando, no está considerada la Ley N° 19.933 – Bonificación Proporcional y eso lo pongo hoy día en conocimiento del Concejo, porque dentro de los próximos días se inicia una demanda laboral producto de que del 2011 a la fecha no se ha cubierto esa instancia y que es por un monto cercano a los M$ 600.000.
Entiendo que no se aplica porque hay dictámenes de Contraloría que señalan que los Municipios no tendrían la obligación de pagársela a los profesores, sin embargo ya hay dictámenes de los Tribunales de Justicia que si lo establecen, por tanto, en este caso, la recomendación jurídica es que se haga la presentación judicial y que sean los Tribunales los que definan.

Finalizada la presentación el Presidente del Colegio de Profesores, **el Sr. Alcalde solicita votar el PADEM 2017** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 6:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Programa Anual de Educación Municipal – PADEM 2017.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 21.-

Enseguida y en atención al derecho a percibir la **Asignación Anual correspondiente a 7,8 UTM**, por haber asistido a más del 75% de las sesiones del Concejo Municipal, según lo establecido en el Art. 88 – Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, **los señores Concejales,** que en forma individual solicitan su cancelación y considerando al Sr. Concejal Essio Guidotti, quien se encuentra en comisión de servicio son :

- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes
- Pablo Mena Osses
- Ricardo Sanhueza Pirce
- Roberto Weidmann Ramírez
- Eliécer Cerda Soto

Con este último tema, se da por finalizada la presente reunión.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:20 HRS.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA N° 185, DIA 28.11.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/N° 185

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda, por 4 votos a favor y 2 rechazos, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que se indica :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
115-03.03.000.000	Partc. Impuesto Territorial Artc.37	157.628.000	157.628.000	18.829.889	176.457.889
115-03.02.001.001	De Beneficio Municipal	79.634.000	90.814.491	921.700	91.736.191
115-03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	14.300.000	14.300.000	778.374	15.078.374
115-03.01.003.999	Otros	8.907.000	12.394.366	273.611	12.667.977
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS...$ 20.803.574					

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
24.01.004 S.C (Subvenc.)	Organizaciones Comunitarias	15.000.000	18.400.000	1.000.000	19.400.000	0
24.03.101.001	A Educación	133.716.000	159.216.000	19.803.574	179.019.574	356
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 20.803.574						

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Salud Municipal,** en los términos que se indica :

1.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS ($)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada, Pers. Naturales	16.000.000	21.700.000	6.000.000	15.700.000	17.132.530
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 6.000.000						

/..

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.06.001	Mantenimiento y Repar. De Edificaciones	1.000.000	2.364.000	4.000.000	6.364.000	833.382
29.06.001	Equipos Computac. Y Periféricos	300.000	700.000	2.000.000	2.700.000	495.709
TOTAL AUMENTO DE GASTOS... $ 6.000.000						

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda **otorgar Aporte Municipal por la suma de M$ 2.000.-** para el año 2016, al Programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas de la Universidad de la Frontera de Temuco.

ACUERDO N° 4
El Concejo Municipal acuerda, con motivo del 138° Aniversario de Traiguén, realizar reconocimiento público en Ceremonia Desfile Aniversario, a personas que han destacado por su trayectoria y aporte en distintos ámbitos del quehacer comunal :

1. **Don Franz Valenzuela Ratti** : Director de Radio Stefanía, gran comunicador radial al servicio de la Comuna.
2. **La Sra. Patricia Gutiérrez** : Destacada Deportista siendo su especialidad el Atletismo, de la cual participa activamente en la actualidad, comerciante y participa en un Conjunto Folclórico

3. **El Sr. Eliecer Cerda Soto** : Por su gran y exitosa trayectoria deportiva en el futbol profesional, jugando en importantes clubes, pasión y experiencia que traspasa a las nuevas generaciones de futbolistas de nuestra Comuna en Escuela de Fútbol.

4. **El Sr. Fernando Lavin** : Reconocer su importante aporte al deporte de la Comuna como Comentarista Deportivo y la cobertura que da al deporte no tan solo a nivel local, sino que a nivel regional, nacional, reconociendo su esfuerzo personal para trasladarse e informar a la comuna de distintos eventos deportivos que se realizan fuera de la Comuna, en especial cuando hay Traigueninos participando.

5. **Don Luis Fuentes Collao** : Trayectoria como Profesor, Dirigente Deportivo y en la actualidad Presidente del Consejo Comunal del Adulto Mayor y Dirigente a nivel Regional.

6. **Don Juan Hernández Díaz** : Músico autodidacta de gran y reconocida trayectoria, destacar su parte humana y de entrega hacia la gente, su discapacidad visual no ha sido impedimento para seguir en la música, impartiendo clases de música y de diferentes instrumentos musicales a niños, jóvenes y adultos, incluso a honorem en la Escuela Especial y en la actualidad en el Hogar de Niñas Cecilia Widmer, formador de coros, grupos vocales y orquestas juveniles, entre otros.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/...

ACUERDO N° 5:
El Concejo Municipal acuerda por 5 votos a favor y 1 inhabilitación, **aprobar Programa Anual Capacitación Depto. Salud Municipal año 2017 (PAC 2017),** según se indica :

Lineamiento 4
Mejorar la calidad de la Atención y Trato al Usuario
- Actividad : Calidad y Acreditación en Salud.

Lineamiento 1
Fortalecer el Modelo de Atención en Salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.
- Actividad : Consejería Familiar en Salud.

Lineamiento 5
Generar Estrategias de Desarrollo Organizacional para el Mejoramiento de la Calidad de Vida Funcionaria.
- Actividad : Constitución y Funcionamientos de los Servicios de Bienestar en Salud Municipal.

L E. del 01 al 09
- Actividad : Programa Formulación Continua en Atención Primaria de Salud FENAPS

LE. Del 01 al 09
- Actividad : Programa SIAD –APS Autogestionado

L E. del 01 al 09
- Actividad : Otras Capacitaciones y Perfeccionamientos por Programas MINSAL - SSAN

ACUERDO N° 6:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Programa Anual de Educación Municipal – PADEM 2017.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
Comunal Traiguén

ANALISIS GREMIAL PADEM 2017.

Antecedentes Generales.

Presentación.

- Se valora positivamente la claridad del objetivo planteado en el documento respecto de la educación, como instrumento de planificación: **"delinear políticas que permitan a la sociedad actual reflexionar y comprender en qué mundo vivimos y los fines que hemos de buscar en la educación para el desarrollo integral de los estudiantes."**
- Se critica el que si bien el documento señala "criterios de **participación y coherencia"**, dicha participación esta solo orientada hacia los establecimientos educacionales y sus comunidades educativas, **dejando de lado por segundo año consecutivo, la participación del Colegio de Profesores, como ente gremial, en su revisión y mejoramiento, ya que el documento solo se recepcionó por correo electrónico, el lunes pasado por la tarde, luego que fuera solicitado por el Concejo Municipal, impidiendo con ello un conocimiento acabado del documento y una participación efectiva del gremio en su elaboración.**

Marco Legal.

- **Se omite mencionar normativas relevantes como la Ley General de Educación (LGE), Ley N° 20.501, Ley N° 20.903, recientemente aprobada y conocida como "nueva carrera docente", entre otras que forman parte del marco educativo institucional de la educación pública municipal.**

Ejes articuladores.

- Hay una reiteración innecesaria en el eje articulador del Curriculum.

1.8 CONVENIOS.

CONSULTAS:

- Si se estableció el convenio de residencias familiares con JUNAEB ¿se justifica tener en funcionamiento dos internados municipales? ¿No sería más conveniente poner fin a los internados y derivar recursos y estudiantes beneficiados hacia residencias familiares o reducir a un solo internado comunal?
- Dado que, respecto del año 2015 no se hizo una evaluación por parte del DAEM respecto del programa de inducción y preparación universitaria. ¿se realizará una evaluación durante el presente año con los establecimientos educacionales de la eficiencia y calidad del programa ofrecido por la UFRO, considerando la gran cantidad de recursos gastados y la poca respuesta de los estudiantes a este beneficio?
- Existiendo suficientes postulantes que participaron de la concursabilidad a cargos directivos ¿A qué se debió que por segunda vez el municipio declarara desierto el concurso directivo del Complejo Educacional Luis Durand D.? Dicha situación no considera maña gestión del DAEM y del Propio Municipio al no seleccionar adecuadamente a los postulantes? ¿Qué autocritica hace la autoridad educativa y edilicia respecto de ello?
- ¿Qué temáticas e abordaron en la consultoría externa ofrecida por SARGEL CONSULTORES? ¿Existe evaluación de ese trabajo por parte del municipio?

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
Comunal Traiguén

Resultados evaluación docente.

CONSULTAS:

- ¿Se ha aplicado los planes de apoyo profesional a los docentes evaluados como básicos?
- Dichos planes de apoyo, ¿se han aplicado oportunamente?
- Considerando los resultados y porcentajes que el documento en análisis indica ¿se ha hecho una evaluación por parte del DAEM si estos planes son efectivos o rinden el fruto esperado?

NIVEL	2013	2014
DESTACADO	0%	10%
COMPETENTE	81%	63%
BÁSICO	19%	27%
INSATISFACTORIO	0%	0%

RESULTADOS DE EXCELENCIA EDUCATIVA.

CONSULTA:

Basados en la información que los liceos municipales de la comuna poseen y que han dado a conocer al Departamento de Educación, sobre los estudiantes de los establecimientos que logran un 100% de eficiencia educativa y que llegan a los liceos con graves deficiencias en sus aprendizajes y comprensión ¿Qué análisis y evaluación ha hecho el DAEM respecto de ello y qué medidas se pretenden adoptar para corregir estas deficiencias observadas?

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Desde el ámbito gremial, se observa que el DAEM no realiza seguimiento ni monitoreo de los avances de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, demora la entrega de recursos y materiales y las adquisiciones para la ejecución de las acciones planificadas por las unidades educativas y luego, realiza una evaluación negativa de los PME por falta de cumplimiento de metas. Se plantea que el DAEM en este ámbito **no tiene ningún espíritu autocrítico y carece de la eficiencia** necesaria para que las comunidades educativas puedan cumplir adecuada y oportunamente con las acciones señaladas dentro de los PEI y PME de cada establecimiento; algo que necesariamente debe corregirse, ya que esto, corresponde a un **desorden administrativo y financiero** del DAEM que no es responsabilidad de los establecimientos.

FODAS DAEM

Llama la atención que el proceso de Desmunicipalización se vea como una oportunidad y no como una amenaza.

CARTA GANT DAEM

Se sugiere distribuir de mejor forma las actividades planificadas a lo largo del año y no aglutinarlas en el último trimestre del año.

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
Comunal Traiguén

DOTACION DOCENTE

2016 : 183 **2017 : 184 ¿Dónde se aplica la diferencia?**

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION

2016 : 174 **2017 : 185** ¿Por qué el aumento considerable?

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

La sugerencia y solicitud que la ejecución de obras de infraestructura se realice a partir del término del año escolar y no a fines de febrero a pocos días del incio de un nuevo año escolar.

PRESUPUESTO

DEUDA CON DOCENTES

- **Asignación de experiencia a docentes que se incorporan al sistema.**
- **Perfeccionamiento.**
- **Bonificación Proporcional Ley N° 19.933 , periodo 2011 – 2016, por monto cercano a los M$600 millones de pesos. Demanda laboral de docentes.**

ALEJANDRO CERDA RIVERA.
Profesor de Educación Musical
Presidente Comunal Traiguén
Colegio de Profesores de Chile A.G.

TRAIGUEN, NOVIEMBRE 28 de 2016.